



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000091 DE 2017  
2017-05-03

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS  
CALI 2017”**

La Secretaría de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 11 numeral 1 de la ley 80 de 1993 artículo 2, numeral 4, literal C de la ley 1150 de 2007 y la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de marzo de 2008, y debidamente facultada por el Decreto municipal No. 411.020.0516 del 28 de septiembre de 2016. en concordancia con el Decreto Municipal No. 4112.01020,0002 de enero 03 de 2017.

**CONSIDERANDO,**

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que dando cumplimiento a estas disposiciones, el Ministerio de Cultura, institucionalizó el Programa Nacional de Estímulos, PNE, en el año 1997, con el fin de articular los programas de becas y premios que el Instituto Colombiano de Cultura, Colcultura, venía otorgando desde el año 1988, y de ampliar la oferta de convocatorias, en aras de fortalecer la riqueza cultural de los colombianos por medio de estímulos especiales tales como becas de creación, investigación y formación; pasantías en varias modalidades; residencias artísticas nacionales e intercambios internacionales con algunos países; y premios para obras en las distintas áreas artísticas y de la gestión cultural. Desde ese año los estímulos se han otorgado a través de convocatorias públicas que han garantizado el acceso democrático en igualdad de condiciones a todos los participantes.

Que en desarrollo de este precepto constitucional, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) y el Programa Nacional de Estímulos, permiten identificar que corresponde a la Alcaldía de Santiago de Cali a través de la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, fomentar las artes, estableciendo estímulos especiales a la creación, a la investigación a la circulación ya la formación en el arte y la cultura: fortaleciendo las expresiones artísticas y culturales de la ciudad y que tendrá trascendencia a nivel nacional e internacional, a través de programas becas, premios anuales, concursos, festivales, entre otros

Que la Administración Municipal de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio, y desarrolla sus funciones con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000091 DE 2017  
2017-05-03

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2017”**

Que en cumplimiento de las normas citadas, mediante este acto administrativo se ordena la apertura de la Convocatoria de Estímulos Cali 2017 de la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali.

Que los requisitos generales para la participación en esta convocatoria se encuentran establecidos en el documento denominado “Convocatoria Estímulos Cali 2017 – Secretaría de Cultura de Santiago de Cali - Términos de Referencia” el cual fue publicado mediante la Resolución 4148.010.21.1.914.0000.53 de fecha trece (13) de marzo de 2017.

Que los requisitos generales de la convocatoria, así como las becas ofrecidas se encuentran a disposición en la instancia de la Secretaria de Cultura en la página electrónica de la alcaldía de Santiago de Cali [www.cali.gov.co/cultura](http://www.cali.gov.co/cultura) y en las instalaciones del Centro Cultural de Cali para el conocimiento y la libre revisión y consulta ciudadana a partir de la fecha de publicación de la resolución prenotada.

Que la ejecución de la Convocatoria Estímulos Cali 2017, de que trata la presente resolución, será atendida mediante el presupuesto designado para el convenio número 4148.010.27.2.005 – 2017 y los recursos destinados para la premiación por un valor de (MIL QUINIENTOS DIECIESTE MILLONES DE PESOS), \$ 1.517.000.000.00, conforme a la ficha EBI número 06046166.

Que el número de becas y los montos ofrecidos en la Convocatoria Estímulos Cali 2017 se enuncian en el documento denominado “Convocatoria Estímulos Cali 2017 – Secretaría de Cultura de Santiago de Cali - Términos de Referencia” de la siguiente manera:

ÁREA	NÚMERO DEL ESTÍMULO	NOMBRE DEL ESTÍMULOS	VALOR DEL ESTÍMULO	CATEGORÍA
FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN	1	BECA DE CREACIÓN INTERDISCIPLINAR “TODAS LAS MUJERES TODOS LOS DERECHOS”	Hasta 8.000.000	Categoría 1 Categoría 2
	2	BECA DE CONSUMO CULTURAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD	Hasta 7.000.000	Categoría diferenciada
	3	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES CULTURALES	Hasta 8.000.000	Categoría 2
	4	BECA PARA LA FORMACIÓN DE PÚBLICOS	Hasta 8.000.000	Categoría 2
POBLACIONES	5	BECA DE CREACIÓN EN ARTES PARA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE E INDIGENA	Hasta 8.000.000	Categoría diferenciada
	6	BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTES PARA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE E INDIGENA	Hasta 8.000.000	Categoría diferenciada
	7	BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE FORMAS DE HABITAR LA CIUDAD POR PARTE DE GRUPOS DE INTERÉS PARA LA DINÁMICA SOCIO CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI	Hasta 8.000.000	Categoría 1 Categoría 2
MÚSICA	8	BECA DE CREACIÓN EN MÚSICA	Hasta 8.000.000	Categoría 1 Categoría 2
	9	BECA DE CIRCULACIÓN PARA SOLISTAS Y AGRUPACIONES MUSICALES	Hasta 8.000.000	Categoría 2

WDM  
AM



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000091 DE 2017  
2017-05-03

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS  
CALI 2017”

	10	BECA DE FORTALECIMIENTO PARA AGRUPACIONES GANADORAS DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO "PETRONIO ALVAREZ"	Hasta 27.000.000	Categoría diferenciada
	11	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGRUPACIONES GANADORAS DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO "PETRONIO ALVAREZ"	Hasta 10.000.000	Categoría diferenciada
	12	BECA DE CIRCULACIÓN MUSICAL CENTRO COLOMBO AMERICANO	Hasta 6.000.000	Categoría 2
DANZA	13	BECA DE CREACIÓN EN DANZA	Hasta 8.000.000	Categoría 1 Categoría 2
	14	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGRUPACIONES DE DANZA	Hasta 8.000.000	Categoría 2
	15	BECA DE CREACIÓN DE UN ESPECTÁCULO DE SALSA	Hasta 20.000.000	Categoría diferenciada
	16	BECA DE DOTACIÓN PARA ESCUELAS DE SALSA Y DE DANZA URBANO	Hasta 10.000.000	Categoría diferenciada
TEATRO	17	BECA DE CREACIÓN EN TEATRO	Hasta 8.000.000	Categoría 1 Categoría 2
	18	BECA DE CREACION, COPRODUCCIÓN PARA TEATRO DE CALLE	Hasta 20.000.000	Categoría diferenciada
	19	BECA DE CIRCULACION PARA AGRUPACIONES DE TEATRO	Hasta 8.000.000	Categoría 2
CIRCO	20	BECA DE CREACIÓN EN CIRCO	Hasta 8.000.000	Categoría 1 Categoría 2
	21	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGRUPACIONES DE CIRCO	Hasta 8.000.000	Categoría 2
NARRACIÓN ORAL	22	BECA DE CIRCULACIÓN PARA ARTISTAS O COLECTIVOS DE NARRACIÓN ORAL	Hasta 3.000.000	Categoría 2
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	23	BECA DE CREACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Hasta 8.000.000	Categoría 1 Categoría 2
	24	BECA DE CIRCULACIÓN PARA ARTISTAS Y/O COLECTIVOS DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y VISUALES.	Hasta 8.000.000	Categoría 2
	25	BECA DE CREACION PARA FOMENTAR LA GRÁFICA URBANA EN EL MUNICIPIO DE CALI "PAZ A LA LATA" SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	Hasta 5.000.000	Categoría 1 Categoría 2
	26	BECA PARA ESTANCIA PEDAGÓGICA EN ESCUELA INCIERTA - LUGAR A DUDAS	Hasta 5.000.000	Categoría 1 Categoría 2
	27	BECA DE CIRCULACIÓN FUNDACIÓN CULATA "INTERCAMBIO CALI - MENDOZA (Argentina)"	Hasta 8.000.000	Categoría 2
	28	BECA PARA PUBLICACIONES, CÓMIC O NOVELA GRÁFICA	Hasta 8.000.000	Categoría 2
AUDIOVISUALES	29	BECA DE PRODUCCIÓN DE DOCUMENTAL	Hasta 15.000.000	Categoría 1 Categoría 2
	30	BECA DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCION DE CORTOMETRAJE	Hasta 15.000.000	Categoría 1 Categoría 2
	31	BECA DE FORMACIÓN Y CREACIÓN - RESIDENCIA IBEROAMERICANA DE GUION ESPACIO EN COMÚN	Hasta 8.000.000	Categoría 1 Categoría 2
	32	BECA PARA PRODUCCION Y POSPRODUCCION DE LARGOMETRAJE	Hasta 39.000.000	Categoría 2
LITERATURA	33	BECA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DE LITERATURA EN FORMATO IMPRESO	Hasta 10.000.000	Categoría diferenciada
	34	BECA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DE LITERATURA EN FORMATO DIGITAL INTERACTIVO (eBOOK)	Hasta 8.000.000	Categoría diferenciada
ARTES TRADICIONALES	35	BECA DE CREACIÓN EN ARTESANÍA	Hasta 5.000.000	Categoría 1 Categoría 2
	36	PREMIO MUNICIPAL A LA COCINA TRADICIONAL	Hasta 5.000.000	Categoría diferenciada
PERIODISMO CULTURAL	37	PREMIO MUNICIPAL DE PERIODISMO CULTURAL - VIDA Y OBRA	Hasta 15.000.000	Categoría diferenciada
EVENTOS Y FESTIVALES	38	BECA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y FESTIVALES MUNICIPALES	Hasta 8.000.000	Categoría 1



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000091 DE 2017  
2017-05-03

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2017”**

			Hasta 30.000.000	Categoría 2
FORMACIÓN	39	BECA DE APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN COLECTIVA SOBRE PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS	Hasta 14.000.000	Categoría diferenciada
	40	PASANTÍA PARA JÓVENES ARTISTAS EN ESCUELAS DE MÚSICA O DANZA DE LA CIUDAD	Hasta 3.500.000	Categoría diferenciada
INVESTIGACIÓN	41	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Hasta 7.000.000	Categoría 1 Categoría 2

Dado lo anterior, La Secretaria de Cultura de Cali en uso de sus facultades

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ABRIR LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2017; a partir del día miércoles tres (3) de mayo de 2017, conforme a los términos establecidos en el documento denominado “Convocatoria Estímulos Cali 2017 – Secretaría de Cultura de Santiago de Cali – Términos de Referencia” publicados en la instancia de la Secretaria de Cultura en la página electrónica de la alcaldía de Santiago de Cali [www.cali.gov.co/cultura](http://www.cali.gov.co/cultura).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PUBLICAR EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2017, conforme a lo dispuesto la Resolución 4148.010.21.1.914.0000.53 de fecha trece (13) de marzo de 2017, de la siguiente forma.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE ESTIMULOS 2017	
ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria Estímulos Cali 2017	3 de mayo de 2017
Cierre Beca de Formación y Creación-Residencia Iberoamericana de Guion Espacio en Común	11 de mayo de 2017
Cierre general de la Convocatoria de Estímulos 2017	22 de mayo de 2017
Plazo máximo de ejecución y entrega de informes finales	15 de noviembre de 2017



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000091 DE 2017  
2017-05-03

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2017”**


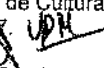
de los proyectos realizados en la Convocatoria de Estímulos 2017	
--	--

Las demás fechas relevantes relativas a la Convocatoria Estímulos Cali 2017 serán publicadas en la instancia de la Secretaría de Cultura en la página electrónica de la alcaldía de Santiago de Cali [www.cali.gov.co/cultura](http://www.cali.gov.co/cultura) en la oportunidad que corresponda y difundidas por los medios que para tales fines disponga la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali a los tres (3) días del mes de mayo de 2017.

  
**LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA**  
Secretaria de Cultura de Santiago de Cali

Elaboró: Sebastián Miranda Castro – Profesional de Apoyo Contratista Secretaría de Cultura.   
Reviso: Vanessa Duarte Mesa. – Coordinadora Convocatoria Estímulos Cali 2017.   
John Jairo Girón. – Asesor Jurídico del despacho Secretaría de Cultura.  
Aprobó: José Eduardo Vidal – Subsecretario de Artes, Creación y Promoción de Santiago de Cali. 